



Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores El Fondo Social Europeo (FSE+), en su caso, podrá cofinanciar el contrato a través del correspondiente Programa Operativo

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE ACTIVIDADES DE I+D DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN “ENSAYOS CLÍNICOS EN NUTRICIÓN DE PRECISIÓN Y SALUD”: PROYECTO GENYAL (Y SUS SUBPROYECTOS) EN LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN.

(REF. TF2023-012-Técnico gestión financiera I+D)

IMDEA ALIMENTACIÓN (Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Alimentación) es un Instituto de Excelencia en Investigación Alimentaria creado por la Comunidad de Madrid en coordinación con universidades, centros de investigación y empresas. Constituido como Fundación sin ánimo de lucro en el marco del IV PRICIT, su estructura y naturaleza jurídica están orientadas a ayudar a superar la distancia existente entre la investigación y la sociedad.

IMDEA ALIMENTACIÓN pertenece a la Red de Institutos Madrileños de Estudios Avanzados promovida por la Comunidad de Madrid con el objeto de desarrollar investigación útil para la sociedad y de excelencia científica internacional. Más información en www.food.imdea.org.

La investigación en Nutrición de Precisión, a través de la realización de ensayos clínicos con humanos, es una de las principales líneas de investigación de IMDEA Alimentación. Dicha línea engloba objetivos, actividades y servicios científico-técnicos comunes a varios grupos de investigación de IMDEA, que se realizan de forma coordinada a través de la línea transversal de investigación: “Ensayos Clínicos en nutrición de precisión y salud” y del proyecto GENYAL, que cuenta para el despliegue de dichas actividades y servicios transversales con una plataforma tecnológica de igual denominación (GENYAL), integrada por personal científico-técnico especializado, equipamiento científico y tecnológico avanzado y acreditaciones de la Comunidad de Madrid (Consejería de Sanidad, Subdirección General de Inspección) para la prestación de servicios sanitarios asistenciales en diversos ámbitos relacionados: Toma de muestras (U72); Otras unidades asistenciales nutricionales y dietéticas (U900); y Servicios de diagnóstico genético (U78).

La nueva dirección del Instituto IMDEA Alimentación ha fijado recientemente con el acuerdo del Patronato de la Fundación un objetivo dirigido a incrementar a corto plazo el volumen de servicios de apoyo a la I+D prestados desde GENYAL a investigadores internos y externos a IMDEA, lo que requiere que esta línea/proyecto transversal de investigación cuente con nuevo personal técnico de apoyo a la gestión de las actividades científico-técnicas altamente cualificado y con la suficiente experiencia profesional necesaria para poder prestar a la línea el apoyo que requiere en el ámbito de la gestión, control y seguimiento financiero de las actividades y servicios de I+D vinculados con ella, coordinando dichas actividades de apoyo específico a los subproyectos integrados en GENYAL con los criterios, procedimientos y herramientas generales de las que dispone el Instituto en el ámbito financiero, bajo la responsabilidad directa del gerente del Instituto. Con esta finalidad y al objeto de respetar los criterios de una contratación de personal abierta, transparente y basada en el mérito ([OTM-R](#)), así como los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad, publicidad y objetividad, la dirección HA RESUELTO convocar el presente proceso de selección para la cobertura de una de las plazas de plantilla, la de Técnico de gestión económico-financiera de actividades de I+D en la Fundación IMDEA Alimentación, con arreglo a las siguientes bases



BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Condiciones Generales

Se convoca proceso selectivo para la cobertura de una plaza de plantilla de Técnico de gestión económico-financiera de actividades de I+D en la Fundación IMDEA Alimentación, con el perfil y las características establecidas en el Anexo I.

Ref. TF2023-012-Técnico gestión financiera I+D.
Puesto: Técnico de gestión económico-financiera de actividades de I+D.
Programa/Departamento: Gerencia
Área: Área de Gestión Económico-Financiera
Unidad: Económico-Financiera de la Investigación
Responsable: D. Alejandro Arranz Calvo

2. Requisitos de los Aspirantes

2.1. Para ser admitido en este procedimiento, los/as aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:

- a) Tener nacionalidad española o la de algún estado miembro de la Unión Europea o país extranjero que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, permita el acceso al empleo público.

En caso de candidatos de países no miembros de la Unión Europea o de algún país perteneciente al Espacio Económico Europeo (EEE) o Suiza, será necesario tener un permiso de trabajo válido en el momento de la contratación.

Para ello, será necesario que los/as aspirantes de nacionalidad extranjera se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.

- b) Estar en posesión de Titulación requerida en el Anexo 1.
En el caso de estar en posesión de un título académico extranjero, se deberá disponer de la correspondiente credencial de homologación al título equivalente en España, expedida por el órgano competente para el reconocimiento de títulos y cualificaciones extranjeras de educación en el Ministerio de Educación y Formación Profesional o el equivalente competente en la materia..
- c) Estar en posesión de la documentación acreditativa de los requisitos y cualificaciones establecidas en el Anexo 1.

3. Proceso de selección

3.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en la base segunda, se procederá por la Comisión de selección a la valoración de los méritos incluidos en los *curricula* y a la selección de las candidaturas que mejor se adapten a los requisitos establecidos, abriéndose, a continuación, una segunda fase de selección consistente en una entrevista personal.



3.2. La entrevista personal consistirá en la realización de una entrevista presencial o por videoconferencia que versará únicamente sobre los méritos alegados por los candidatos en la fase de concurso y se dirigirá a valorar la adecuación del candidato al puesto y conocimiento del idioma inglés. La entrevista tendrá una duración máxima de 45 minutos y se realizará utilizando indistintamente tanto el inglés como el castellano.

3.3. Baremo - criterios de selección:

- I. Formación adicional a valorar: 0-30*
- II. Experiencia profesional adicional a valorar: 0-30*
- III. Otros méritos a valorar: 0-10*
- IV. Entrevista: 0-30*

4. Formalización y Plazo de solicitudes

4.1. Quienes reúnan los requisitos establecidos y deseen participar en el presente proceso selectivo deberán presentar a través del Portal de Empleo de la Fundación, dentro del plazo establecido, la siguiente documentación:

- a) *Curriculum Vitae* actualizado y firmado en todas sus hojas, preferentemente en modelo normalizado CVN/CVA de la FECYT: <https://cvn.fecyt.es/>, indicando las actividades relacionadas con los requisitos, méritos y experiencia establecidos en el Anexo I que puedan ser acreditados fehacientemente.
- b) Copia del/los Título/s universitario/s y certificación académica de notas de la correspondiente titulación que se requiera el Anexo 1
- c) Informe de vida laboral de la Seguridad Social.
- d) Carta de motivación de una página explicando porque el perfil del/a candidato/a se ajusta a los requisitos de formación y experiencia relacionados con la plaza ofertada y el interés en unirse al interés en unirse a la línea/proyecto de investigación.

Las personas interesadas se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. No es necesario que en esta fase del procedimiento se presenten copias de los méritos alegados, sin perjuicio de que la Fundación pueda solicitar a los/as candidatos/as, en cualquier momento del proceso de selección, el cotejo con los originales u otra prueba para acreditar la validez de los mismos.

La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato o información en la declaración, así como la no presentación de la documentación cuando le sea requerida, determinará la no selección y/o la no formalización del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades penales o civiles a las que hubiera lugar.

A efectos del proceso de evaluación, solo se tendrá en cuenta la información contenida en el currículum vitae y en la memoria de la trayectoria investigadora en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes. No será posible la actualización posterior de la información contenida en dichos documentos. En caso de que se solicite subsanación, rectificación o aclaración de tales documentos, la información que se aporte deberá referirse, como máximo, a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

4.2. Dirección de presentación de las candidaturas: Portal de Empleo de la Fundación:
<https://jobs.food.imdea.org/> o <https://www.food.imdea.org/careers>- Open Calls >>



4.3. **Sólo se tendrán en consideración las solicitudes presentadas por esta vía**, cumplimentando todos los campos del formulario web de la oferta, en caso contrario no se podrán evaluar. Por tanto, es obligatorio para participar en el proceso selectivo, inscribirse en la oferta a través del Portal de empleo de la página web de IMDEA Alimentación.

4.4. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación en el Portal de empleo de la Fundación.

No se admitirá ninguna solicitud posterior a dicha fecha.

4.5. Los resultados de la selección se publicarán en el Portal de Empleo de la Fundación y el/la candidato/a seleccionado/a recibirá notificación por correo electrónico, y si está de acuerdo deberá remitir su aceptación formal en los cinco días siguientes a la notificación.

Igualmente, el resultado del proceso se notificará por correo electrónico a todos los/as candidatos/as de forma personalizada.

5. Incompatibilidades

La Fundación tiene consideración de organismo de investigación público de la Comunidad de Madrid y forma parte del sector público autonómico, por lo que, a los contratos les será de aplicación la normativa de incompatibilidades establecida en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y R.D. 598/1985 de 30 de abril, y, por tanto, el/la candidato/a no deberá hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que en dicha normativa se contemplan.

6. Política de protección de datos

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le informamos de que los datos que se recojan en el presente proceso serán tratados por la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN con la finalidad de estudiar su candidatura en el proceso de selección al que opta por ser necesario para la aplicación de medidas precontractuales de acuerdo con su solicitud y, en su caso, tenerla en cuenta con su consentimiento para participar en futuros procesos que se puedan desarrollar. A tales efectos, el candidato/a podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento descrito dirigiéndose a IMDEA ALIMENTACIÓN. Ctra. de Cantoblanco, 8, 28049 Cantoblanco – MADRID, e-mail: datos.alimentación@imdea.org. Puede obtener más información sobre el tratamiento de sus datos y sus derechos en el apartado Política de Privacidad de nuestra página web www.food.imdea.org.

7. Publicidad de la convocatoria

La presente convocatoria se publicará en el Portal de Empleo de la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN: <https://jobs.food.imdea.org/> o <https://www.food.imdea.org/careers> - **Open Calls >>**

Además, se dará difusión de la convocatoria mediante anuncio en las siguientes páginas Web y listas de distribución:



Portal de Empleo I+D+i de la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica-Comunidad de Madrid: <https://mcyt.educa.madrid.org/empleo/>
EURAXESS Jobs Portal de la Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/euraxess/index.cfm/jobs/index>
Red IRIS: <http://www.rediris.es/>

Madrid, a la fecha de la firma digital
LA DIRECTORA

Fdo.: Ana Ramírez de Molina



Anexo 1.

- REFERENCIA: TF2023-012-Técnico gestión financiera I+D.	
Denominación del puesto:	Técnico de gestión económico-financiera de actividades de I+D
Programa/ Departamento:	Programa/Departamento: Gerencia Área: Área de Gestión Económico-Financiera Unidad: Económico-Financiera de la Investigación Responsable: D. Alejandro Arranz Calvo
Lugar de trabajo:	Sede de la Fundación IMDEA Alimentación. Madrid, España
Número de plazas:	1
Categoría laboral:	Titulado Superior-Master Universitario (nivel 3 del MECES) Grupo I
Condiciones laborales:	Tipo contrato: Contrato de actividades científico-técnicas indefinido (no fijo) (art. 23bis Ley de la Ciencia), con periodo de prueba establecido por ley. Dedicación: tiempo completo, 37,5 h/semana en jornada partida, de lunes a viernes. Salario Bruto Anual: 50.000 euros Duración: indeterminada Incorporación: inmediata, tras el correspondiente proceso selectivo.
Descripción del puesto de trabajo:	<p>La nueva dirección del Instituto IMDEA Alimentación ha fijado recientemente con el acuerdo del Patronato de la Fundación un objetivo dirigido a incrementar a corto plazo el volumen de servicios de apoyo a la I+D prestados desde GENYAL a investigadores internos y externos a IMDEA, lo que requiere que esta línea/proyecto transversal de investigación cuente con nuevo personal técnico de apoyo a la gestión de las actividades científico-técnicas altamente cualificado y con la suficiente experiencia profesional necesaria para poder prestar a la línea el apoyo que requiere en el ámbito de la gestión, control y seguimiento financiero de las actividades y servicios de I+D vinculados con ella, coordinando dichas actividades de apoyo específico a los subproyectos integrados en GENYAL con los criterios, procedimientos y herramientas generales de las que dispone el Instituto en el ámbito financiero, bajo la responsabilidad directa del gerente del Instituto.</p> <p>El contrato está vinculado al desarrollo de la Línea trasversal de investigación "Ensayos Clínicos en nutrición de precisión y salud: proyecto GENYAL y sus subproyectos, en la que confluyen actividades realizadas por uno o más grupos de investigación de IMDEA Alimentación y que se desarrollan siguiendo pautas metodológicas adecuadas en forma de proyectos o contratos de I+D+I.</p> <p>Funciones Perfil técnico: En particular, el técnico de gestión económico-financiera de actividades de I+D deberá realizar la adecuación a las necesidades de GENYAL de los módulos afectados del ERP Fund@net, para que éste pueda recibir la nueva información de gestión económico-financiera derivada del incremento de actividades y servicios planeados para GENYAL.</p> <p>Deberá asegurar también la correcta coordinación de la información económico-financiera de la línea de investigación de "Ensayos clínicos en nutrición de precisión:</p>



	<p>proyecto GENYAL” y sus subproyectos con los criterios generales de gestión del Instituto, con el fin de garantizar la coherencia y consistencia de toda la información que IMDEA ha de suministrar a terceros.</p> <p>En particular, deberá garantizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El seguimiento individual presupuestario y contable de las actividades de GENYAL, de forma coherente con el del conjunto de proyectos del Instituto. - La información económica de los servicios y actividades de GENYAL necesaria para elaboración, control y entrega de justificaciones económicas de otros proyectos. - La atención a auditorías y requerimientos de organismos financiadores relacionados con las actividades de GENYAL. - La auditoría interna de proyectos con financiación externa. - etc..
<p>Perfil del puesto:</p>	
<p>Formación:</p>	<p><u>Titulación requerida:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Titulación requerida: Licenciatura o Grado+Master universitario (nivel 3 del MECES) en Empresariales, ADE o similar. <p><u>Formación adicional a valorar:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación específica en el ámbito de la gestión económico-financiera y otra relacionada con las funciones del puesto. - Conocimientos de contabilidad financiera y analítica de fundaciones del sector público, y normativa relacionada
<p>Cualificaciones:</p>	<p><u>Experiencia profesional requerida:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia mínima requerida de 10 años trabajando en un departamento financiero como responsable de la contabilidad, con conocimiento de todo el ciclo contable, de los cuales: <ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de 5 años como responsable de la gestión contable de centros públicos de investigación o innovación tecnológica. - Indispensable experiencia previa en la utilización de herramientas ERP (como Fundanet, SAP, etc...). <p><u>Experiencia profesional adicional a valorar:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en control económico, seguimiento y justificación de subvenciones a proyectos de I+D o innovación tecnológica financiados por administraciones públicas regionales, estatales o comunitarias. - Experiencia en Auditoría de cuentas financieras y de proyectos de I+D o innovación tecnológica financiados por administraciones públicas regionales, estatales o comunitarias. - Experiencia y conocimiento de los sistemas regionales de seguimiento, control y justificación económica de subvenciones a la I+D+i de la Comunidad de Madrid, de la Agencia Estatal de Investigación y de la UE. - Otra experiencia relacionada con las funciones del puesto. <p><u>Otros méritos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Dominio de herramientas ofimática a nivel avanzado (paquete Office, tablas dinámicas, plantillas macros, formularios y análisis de Datos con Excel, etc..) - Nivel de inglés verificable (mínimo C1 del marco común de referencia).



	<p><u>Capacidades:</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Persona proactiva, autónoma, responsable, metódica, con atención al detalle y rigor en el trabajo, resolutiva, con actitud positiva, dinámica, eficaz, discreta.- Orientación a trabajar por proyectos y objetivos.- Capacidad para trabajar bajo presión y sujeto a plazos.- Capacidad de trabajo en equipo, flexibilidad y gran implicación y compromiso.- Habilidad para las relaciones interpersonales y para la comunicación verbal y escrita y de alta interlocución.
--	--